

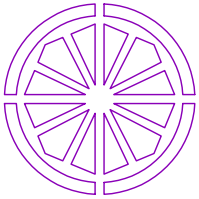
Delimitación de Parcelas - Mz 12246 (Mz60)

* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
 I PLANTAS DE ALTURA.
 II PLANTAS DE ALTURAS.
 III PLANTAS DE ALTURAS.
 IV PLANTAS DE ALTURAS.

	ÁREA DE PRTECCIÓN		ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
	ÁREA LIBRE DE PRTECCIÓN		ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
	ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD		
			ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	Referencia Catastral		
ORDENANZA DE MANZANA	Manzana nº 12246		
	Manzana	Parcela	TODAS
	60		
auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Gráfica	Fecha	Escala	Número
	JULIO - 2005	1/500	04
Form. Original	Ploteo	Ref. Cad	
DIN A3	1000=500	MZ60 Ordenanza.dwg	



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

FICHA DE ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN		IDENTIFICACIÓN PLAN ESPECIAL	
		MANZANA 60	PARCELA 06
DIRECCION: CALLE Y NUMERO CALLE QUINTÍN BENITO, 25		REFERENCIA CATASTRAL	
PROPIETARIO		MANZANA 12246	PARCELA 06
NUEVA EDIFICACIÓN		PLANO DE SITUACION 	
OCUPACIÓN TOTAL MÁX 70%			
ALTURAS PERMITIDAS NUEVA EDIFICACIÓN			
NIVEL	ALTURA MÍNIMA		
m	I 3.00	II 3.50	
COMENTARIOS Mantenimiento para los acabados de la fachada.		FOTO DE FACHADA 	
ZONIFICACIÓN		GRADO DE PROTECCIÓN	
Z3 CH		A 1	



*Ministerio de Hacienda: Ficha CU-1 / Catastro de Tenerife 2002